
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.370

Martes 4 de Junio de 2019

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1599737

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.852 exento.- Santiago, 27 de agosto de 2018.

Visto:

El oficio N° 813, de fecha 19.06.2018, de la Gobernación Provincial de Chiloé; lo dispuesto en el artículo 1° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26, de abril de 2003, de Hacienda e Interior; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Chiloé y los requerimientos de movilización para la realización de las labores involucradas, parte de las cuales se desarrollan más allá del horario hábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos,

Decreto:

Artículo primero: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días sábado en la tarde, domingo y festivos, a los vehículos asignados a la Gobernación Provincial de Chiloé, que a continuación se individualizan:

Tipo de Vehículo : Camioneta
Marca : Mahindra
Modelo : Pick Up 2.2
Color : Blanco
Año : 2012
Chasis : MA1TZ4HGNCB2A12819
Motor : HGB4A44504
I.R.V.M. : DL3L.30-8
Placa Fiscal : DL3L-30.

Tipo de vehículo : Station Wagon
Marca : Toyota
Modelo : NEW RAV4 2.0
Color : Gris oscuro metálico
Año : 2017
Chasis : JTM3D8EVXGJ024309
Motor : 3ZR6748281
I.R.V.M. : JDCY.83-4
Placa Fiscal : JDCY-83.

CVE 1599737

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo segundo: Autorízase la circulación del vehículo placa fiscal JDCY-83, individualizado en el artículo anterior, exento del uso de disco fiscal.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

